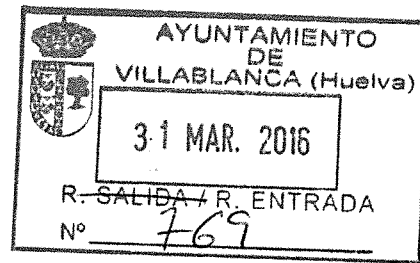


Ayuntamiento de Villablanca



Resultando que en fecha 29 de marzo de 2016, ha finalizado el plazo para solicitar la participación en el proceso que regula la convocatoria para crear una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de monitor/a de ocio educativo y tiempo libre para ludoteca, conforme a bases cuyo anuncio se publicó en el BOP el 15 de marzo de 2016.

Considerando los requisitos de los aspirantes conforme a las bases y las solicitudes presentadas, tengo a bien:

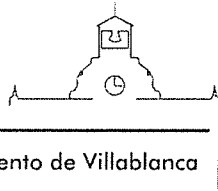
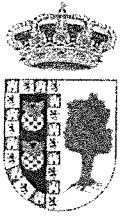
### RESOLVER

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, siendo la siguiente:

Listado provisional admitidos/as		
Nº Registro	Fecha	Nombre y Apellidos
693	21/03/2016	Cristina Rodríguez Lorenzo
718	22/03/2016	María González Ceada
728	23/03/2016	Ana Lidia González Huertas
730	23/03/2016	José Luis González González
736	28/03/2016	Águeda Márquez Rodríguez
747	28/03/2016	Nuria Orta Cruz
748	28/03/2016	M <sup>a</sup> Dolorez Díaz Vaz
755	29/03/2016	Rocio Angulo Prejo
756	29/03/2016	Noelia Rodríguez Alonso
758	29/03/2016	Tatiana Navas Mineo

Listado provisional excluido/a			
Nº Registro	Fecha	Nombre y Apellidos	Motivo
794	28/03/2016	Silvia Rodríguez Fernández	No acreditar estar en posesión de título de formación con la que accede al proceso selectivo.

**Segundo.-** Conceder a la interesada, conforme al Art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días para la subsanación de documentación.



Ayuntamiento de Villablanca

**Tercero.-** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y web oficial del Ayuntamiento de Villablanca.

**Cuarto.-** Dar conocimiento de esta Resolución al Pleno en próxima convocatoria

En Villablanca a 31 de marzo de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

